

Datos Generales

Gaceta N°:	26925
Fecha de la Gaceta:	05/12/2011
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	539
Fecha de la Norma:	30/11/2011
Autoridad:	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Vigencia:	A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION

Título:	QUE MODIFICA EL DECRETO EJECUTIVO 177 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2005 Y EL DECRETO EJECUTIVO 39 DE 3 DE JUNIO DE 2009.
Comentario:	Por medio de este decreto ejecutivo, se modifica el decreto ejecutivo 177 de 9 de diciembre de 2005 y el decreto ejecutivo 39 de 3 de junio de 2009, concretamente lo relativo a la tasa única anual que deben pagar las sociedades anónimas, el pago de la tarifa progresiva combinada alternativa del impuesto de inmuebles, y el pago del impuesto de timbre.. TEMAS RELACIONADOS:

Temas Relacionados

*****Sin Registros*****

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 539						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 39						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	39	03/06/2009	26303	15/06/2009	MODIFICA PARCIALMENTE	Este decreto ejecutivo modificó el artículo 3 del decreto ejecutivo 39 de 3 de junio de 2009.
DECRETO EJECUTIVO	177	09/12/2005	25444	14/12/2005	DEROGA Y MODIFICA PARCIALMENTE	Este decreto ejecutivo modificó los artículos 1, 2, 7, 8 y 10, y derogó el artículo 17 del decreto ejecutivo 177 de 9 de diciembre de 2005.

Jurisprudencia Constitucional
